

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.320/2018.

Arica, abril 06 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento N° 00.624/2017, de junio 20 de 2017, Carta EUDEV. N° 026/2018, de marzo 26 de 2018, Carta VRA. N° 236/18, de marzo 28 de 2018, Traslado REC. N° 314.2018, de abril 02 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la Nueva Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Número de Miembros Académicos del “Consejo Académico”, de los “Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto” y de los “Consejos de Departamentos”.

Que, por Decreto Exento N° 00.624/2017, de junio 20 de 2017, se designa a los académicos que indica como miembros del Consejo de Escuela Universitaria de Educación Virtual, a contar del 01 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2017.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 236/18, de marzo 28 de 2018.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, el que estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
SR. YANKO OSSANDÓN NUÑEZ	DECANO
SRA. MARINA VERA CHAMORRO	ACADÉMICA
SR. CRISTIAN SANDOVAL YAÑEZ	ACADÉMICO
SR. VAGNER DE SOUSA BESERRA	ACADÉMICO

3.- Establézcase que la designación de los funcionarios como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, es a contar del 01 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.



19 ABR 2018